

Río Gallegos, 8 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.618/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 931/23, se concedió licencia especial por maternidad a la docente Prof. Prof. Gisel María Beatriz AGUILAR, a partir del 13 de octubre de 2023 y por NOVENTA (90) días;

QUE obra nota presentada por la Prof. Gisel María Beatriz AGUILAR, mediante la cual solicita licencia por Post Maternidad;

QUE obra el Acta de Nacimiento correspondiente;

QUE por Nota N° 089/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente mencionada y que dicha solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 48° Licencias Especiales, Inciso a) 4.- En caso de nacimiento pre-término, se acumulará al descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiere gozado antes del parto, e inciso b) Licencia post maternidad: "...la madre gestante tendrá derecho a utilizar licencia con goce de haberes por NOVENTA (90) días a partir del día siguiente al que venciere su licencia posterior al parto...";

QUE comunica que la docente Salcedo se le ha otorgado licencia por maternidad desde el 13 de octubre de 2023 hasta el 10 de enero de 2024;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Post Maternidad, a la agente Prof. Gisel María Beatriz AGUILAR (C.U.I.L. N° 27-39205157-6) a partir del 12 de enero de 2024 y por el término de NOVENTA (90) días, en los siguientes cargos:

- Cargo de Carácter Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Algebra, Área Algebra, Orientación Algebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código del cargo 4AS-5-10801-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-
- Cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Otras-Fundamentos de la Matemática, Área Fundamentos y Lógica de la Matemática, Orientación Fundamentos de la Matemática, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-99-00-01, Código del cargo 4AS-5-10363-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG